



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N°

208

VISTO:

- La 6ta Edición de la "Maratón de la Familia" a llevarse a cabo el día domingo 29 de octubre del 2023, en la Costanera Sur de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO

Que, en el año 1985 el Rotary International lanzó su programa denominado "PolioPlus" el cual constituyó una iniciativa internacional del sector privado en el campo de la salud pública. En 1988 la Organización se convirtió en una de las principales entidades colaboradoras de la iniciativa mundial para la erradicación de la poliomielitis junto con la OMS y el UNICEF. Las responsabilidades principales del Rotary en el marco de la iniciativa se centran en la captación de fondos, la incidencia política y la movilización social.

Que, la poliomielitis es una enfermedad infectocontagiosa que afecta principalmente a los niños menores de cinco años, esta enfermedad no tiene cura y se previene exclusivamente a través de la vacunación.

Que, esta Maratón se encuentra programada en el marco de las diversas actividades que se desarrollan en los Clubes Rotarios en conmemoración del Día de la Lucha contra la Poliomielitis, que se realiza cada 24 de octubre en honor al nacimiento de Jonas Salk, quien dirigió el primer equipo para desarrollar la vacuna contra esta enfermedad.

Que, el objetivo de una maratón tradicional es que alcancen la meta en el menor tiempo posible, como prueba de resistencia y superación personal, pero este proyecto fomenta la actividad física en familia, por lo que se convoca a participar a personas de todas las edades y género para sumarse en las distintas categorías, siendo un espacio de encuentro, de apertura, respeto y compromiso por el otro, mientras se promueve el estilo de vida saludable.

Que, la recaudación de fondos para realizar futuros proyectos de servicio del club es importante para que el Rotary continúe con sus acciones para la mejora ciudadana, siendo este uno de los objetivos de la maratón.

Que, sus participantes sólo tomarán parte a manera de diversión, sin estresarse por lograr algún lugar del podio, por lo que muchos se presentarán con el único fin de pasar un momento agradable y apoyar la causa.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023,-

DECLARACIÓN N° 208

Que, para este Honorable Concejo Deliberante la importancia de esta maratón radica en la necesidad de tomar conciencia del ejercicio físico, creando hábitos de participación y sana participación de competencias.

Que este reconocimiento busca ser un incentivo a todos quienes practican deportes para seguir construyendo con esfuerzo y dedicación el camino hacia sus metas, y compartir el deseo de que la profesión del deportista siga creciendo en esta Ciudad.

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante, apoyar y alentar toda iniciativa que favorezca el crecimiento personal de la comunidad.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Corrientes la 6ta edición de la "Maratón de la Familia" a llevarse a cabo el día domingo 29 de octubre del 2023, en la Costanera Sur de nuestra Ciudad.


ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ODC-VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚNDÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Ese. MARTA PACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes